

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00'50	id. id.
En tercera.	00'10	id. id.
En cuarta.	00'05	id. id.

Volvamos sobre el pimiento

Con los espectáculos que á diario nos proporciona el Congreso de los Diputados, con los relatos de crímenes vulgares perpetrados por personajes misteriosos, con la lectura de los últimos sucesos, parece que la imaginación popular se ha distraído y olvidado, de lo que aquí querían hacer creer algunos como cuestión de vida ó muerte, del asunto del pimiento molido.

Realmente en esta ocasión ha dado el Gobierno buena prueba de conocer á fondo lo que son las cuestiones en provincias cuando se agitan por elementos extraños á ellas, pues con el procedimiento de ir dando largas y disposiciones legales anodinas, se gana tiempo y se calma, por ende, el movimiento de impaciencia y de intranquilidad, consiguiendo al fin y á la postre, que quede como estado de derecho, un estado anormal é indescifrable, que tanto apaga la vivacidad de los descontentos, como protege en cierto modo los deseos de los caciques que en el asunto han intervenido.

Ya casi nadie se acuerda de los días en que el pleito del pimiento traía revueltos los ánimos, ya nadie piensa en la ruina que amenaza á miles de familias, ya no se tiene en cuenta que el huertano es explotado y el exportador un mercachifle de mala fé, ya no hay reconcentraciones de la guardia civil, pero hay algo, que al amparo de la indiferencia se desarrolla y que es preciso descubrir y señalar en evitación de daños importantes y de vejámenes reprobables de que son objeto un buen número de exportadores.

Cumpliendo, no al pié de la letra, sino con la interpretación que más conviene á los compromisos políticos, las últimas disposiciones gubernativas sobre el tráfico del pimiento, algunos alcaldes detienen las partidas que de este producto circulan con la adición de aceite, poniéndolas á disposición de la autoridad judicial y ésta, después de cerciorarse de que en el artículo no hay adulteración ni nada que pueda constituir delito, devuelve las partidas objeto del sumario á los interesados, por creer no alcanzan la sanción de lo que marca taxativamente el Código penal.

Este caso se ha repetido muchas veces y en distintos juzgados de instrucción de la provincia sentando el precedente claro y determinante de que las detenciones efectuadas por los alcaldes son improcedentes y contrarias á los preceptos legales, y siendo así, estando tan al alcance del más lerdo lo ilegal del decomiso, ¿por qué continúan los alcaldes persiguiendo la exportación autorizada por la Ley? ¿No es esto bastante á demostrar que en este asunto el factor principal de desorden es el tesón de unos cuantos testarudos políticos, ignorantes ó de mala voluntad?

En esta misma capital hay un depósito de pimiento adicionado con aceite que está bajo la custodia de la autoridad municipal, sobre el artículo detenido se siguió procedimiento judicial, se decretó, por no haber lugar á perseguir el imaginario delito, la devolución á los interesados, y sin embargo esta no se ha llevado efecto por bravuconerías de una autoridad local que ha dicho «antes romperá la vara que devolver el pimiento detenido».

¿Vivimos en un país civilizado y libre, con leyes protectoras de los derechos, ó estamos sufriendo un régimen de tiranía caciquil y despotismo brutal?

¿Son las leyes, las resoluciones judiciales, las reales órdenes gubernativas las que nos rigen ó el capricho de los que elevados casualmente se creen autócrata de guardarropía barata?

Tenemos derecho los ciudadanos que viven protegidos por una ley de Constitución al respeto de nuestra hacienda y de nuestro peculio y no es bastante que una autoridad, porque le haya negado la naturaleza los dones intelectuales, se erija en dictador del capricho, para que sean atropellados intereses y derechos que legítimamente corresponden á los que en uso de facultades legales suficientes ejercen una industria amparada y protegida por las leyes constitutivas y complementarias.

La pena de muerte

La sociedad prepara el crimen: el criminal no es otra cosa que el instrumento que lo ejecuta.

Quetelet.

En la madrugada del día 18 del corriente mes, varios hombres vestidos de negro, protegidos por la sombra del crepúsculo, penetraron en un calabozo de la inmundada cárcel de Almería y sacaron á puñados á un pobre diablo inerte, medio muerto de miedo, acogojado, sin conciencia de lo que con él se iba á ejecutar en aquel momento.

Conducido á un rincón del sucio patio en el que se levantaba fatídico el instrumento supremo de la razón jurídica, le hicieron subir á él y sentarse por fuerza en el banquillo, donde con toda premeditación y alevosía fué asesinado por orden de la ley severa, que unas veces obedece á los déspotas y otras á la irreflexión de los movimientos populares.

Muerto el hombre aquel, ejecutada la sentencia fatal, la sociedad respiró con la fruición del derecho vindicado, y jueces y verdugo se retiraron con la conciencia tranquila de haber cumplido un deber sagrado ordenado por la ley.

—Mas yo no comprendo por qué lo que es perfectamente legal se oculta en las tinieblas y tiene por campo de acción las paredes del patio de una cárcel; no sé por qué la ley se oculta para ejecutar sus actos, cual si éstos merecieran la reprobación general de los hombres. Antes era más lógica. Con su brutal grandeza levantaba los patibulos en las plazas públicas, en las que ostentaba con orgullo los instrumentos de suplicio. La rueda, el caldero lleno de aceite hirviendo, las tenazas, los potros, las hachas, las espadas, los garfos acorados, la hoguera brillante, la horca, la guillotina ó el garrote eran admirados por muchedumbres ávidas de emociones fuertes; la justicia humana daba magníficos y gratuitos espectáculos.

La moda ha hecho estragos en la crueldad.

Las gentes miran con repugnancia las ejecuciones capitales; la incredulidad del siglo es más piadosa que la fé de nuestros abuelos.

Pasaron los buenos tiempos de las ejecuciones en masa, de los achicharramientos en montón, del refinamiento en los tormentos, de la horca enhiesta y del garrote á la luz del sol. La ley busca las tinieblas y el silencio para devorar sus víctimas; el verdugo es un buho; el público se oculta ó vuelve la cabeza con asco ante los instrumentos de matar. Buen signo.

No hay fé, es cierto; pero hay sentimiento en los corazones. Un asesino, un parricida, vá pareciendo más bien un enfermo digno de médicos del cuerpo y del espíritu que del verdugo.

Se piensa sobre el origen del crimen y se descubren sus fuentes en la ignorancia y la miseria. El hombre no nace perverso, no nace bueno ni malo, le hacen una ú otra cosa. ¿Es criminal? Buscad la fuerza que le impulsó en un principio, escudriñad los ejemplos que formaron su naturaleza psíquica, estudiad el proceso de su historia y encontraréis las raíces de sus crímenes en el corazón de la sociedad.

«El desgraciado que entrega su cabeza al verdugo ó va á terminar su

existencia en un presidio, es, en cierto modo, una víctima expiatoria de la sociedad», ha dicho Quetelet; y en efecto, cada vez que se levanta un patibulo, cada vez que el presidio abre sus puertas para tragar algunos desgraciados, no pienso yo en sus crímenes, sino en el estado social que los ha hecho cometer.

Según una estadística que tengo á la vista, el número de penados que no saben leer es el de 80 por 100; el de los que se han criado en la miseria el 90. ¡La ignorancia y la miseria son las encubridoras del crimen!

«No se llega á ser ladrón ó asesino—ha dicho Cerret—por una predisposición natural; y allí donde hay mucha gente de ésta, es acaso porque hay también muchos agiotistas, cortesanos, gente inútil bien pagada y sacerdotes engordados con la fortuna pública.»

Allí donde—como ocurre en España—se emplean grandes sumas en engordar parásitos laicos ó religiosos, y se permiten á los agiotistas todo género de picardías teñidas de legalidad, y se olvidan los sagrados intereses de la primera enseñanza, así como la educación del trabajador, y se permite que estos sean villanamente explotados, sin intentar económicamente mejorar su situación, propagándose así la miseria y el embrutecimiento, ¿cómo ha de extirparse el crimen, si se cultivan cuidadosamente sus gérmenes por las clases directoras?

Hay salvajes en plena civilización, porque hay clases intelectuales que los fabrican.

No; no es con patibulos ni con verdugos con lo que se evitan los crímenes; no es asesinando jurídicamente con lo que se acaba con la raza de los asesinos; no es matando con lo que se impide la matanza; no es vengándose é igualándose al criminal con lo que se hace desaparecer á los criminales. La experiencia y la historia nos lo enseñan; es con la instrucción con la que se moralizan las costumbres, es con la justicia y la equidad con lo que se convierten y se forman las conciencias, es con el amor con lo que se domestican los espíritus, es con la bondad para todos con lo que se endulzan las asperezas de las almas.

Nadie sostiene ya como necesaria la pena de muerte; nadie vé con buenos ojos la erección de un patibulo; nadie mira como signo de justicia lo que es encarnación en nuestras costumbres de la bestialidad de otros tiempos. No creo, no puedo creer que haya fiscales que la pidan con placer, sino obligados por un Código que debe reformarse en sentido más humanitario; no creo que haya jueces que firmen con fruición una sentencia que rechaza el espíritu cristiano y el sentido común y horripila á la sociedad que en masa pida, cada vez que un hombre vá á morir, el indulto del reo, uniéndose para este fin el crédulo y el incrédulo, el monárquico y el republicano; lo que demuestra que, á pesar de las diferencias de opinión y de escuela, todos piden la supresión de esa pena brutal que en nada influye para el mejoramiento de los hombres.

Así, pues, en vista de la unidad de miras que existe contra la pena de muerte, pareceme que ya es hora de trabajar por su abolición, y que de tal labor se encarguen hombres eminentes de todos los partidos políticos que, elevando su voz en las Cámaras, exijan de los poderes públicos la supresión de una pena que degrada á la nación que la sostiene en su Código.

J. Rodríguez Abarrdtégui.

Concurso Ureña

El distinguido catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad Central; don Rafael de Ureña, deseando conmemorar el XXV año de profesor numerario, ha acordado celebrar un concurso entre los alumnos oficiales y libres de Historia de la Literatura jurídica española, comprendidos en los cursos de 1897 á 1903.

Las condiciones más importantes del citado concurso, son las siguientes:

1.ª D. Rafael de Ureña entregará 800 ejemplares, impresos y encuadernados á la rústica de la monografía premiada; al autor de la mejor obra original é inédita, escrita en lengua caste-

llana, y que versé acerca del siguiente lema: «Ideas jurídicas de Quevedo.»

2.ª Hasta las doce de la mañana del 8 de Junio de 1903 se admitirán en la secretaría de la facultad de derecho en la Universidad Central los trabajos que hayan de ser presentados al concurso.

3.ª La monografía estará escrita en idioma castellano, con letra clara y señalada con un lema, y no podrá exceder de 120 á 200 páginas de impresión en el tipo 7.

Los trabajos se entregarán en la secretaría de la facultad de Derecho, la que dará un recibo de los pliegos presentados, indicando en él su lema y demás circunstancias exteriores.

Terminado el plazo del concurso, un jurado, compuesto de los señores decano de la Facultad de Derecho don Gamsindo de Azcárate, D. Marcelino Medendez Pelayo, don Eduardo de Hinojosa y D. Ado fo Bonilla, examinará los trabajos presentados, resolviendo antes de 1.º de Julio de 1903 lo que estime procedente.

La noble iniciativa del ilustre catedrático Sr Ureña merece todo género de elogios y se hace digno de ser por otros limitada.

Tiro Nacional

El próximo domingo 30 del corriente más tendrán lugar ejercicios por mañana y tarde de 9 á 11 y media y de 2 y media á 4 y media dando principio por la mañana, á la distancia de 200 metros sobre blanco ovalado de 20 zonas con el fin de que puedan tomar parte los que habiéndose matriculado con opción á premio de fusil, no entraron en tanta el domingo último.

La junta directiva replica á dichos señores socios acudan al campo de tiro antes de las 10, en la inteligencia de que á dicha hora se completarán las matrículas restantes con los que desearan inscribirse.

Se pone en conocimiento de los interesados que si no acudieran á la hora señalada pueden, ó bien recoger su importe del administrador del campo ó reservarse la matrícula para otros ejercicios idénticos.

Terminada la matrícula referida se practicarán ejercicios de tiro á 400 metros sobre blanco circular de 20 zonas y la silueta de infante á pié.

En dichos ejercicios se abrirá nueva matrícula con opción á premio de fusil, sobre el citado blanco circular, en la que podrán inscribirse los tiradores que lo deseen á excepción de los de primera clase y escogidos.

Costará la matrícula de dos pesetas, y el número de matriculados debe llegar como anteriormente á 35, siendo libres la posición y el arma.

Por la tarde, á petición de muchos socios se colocarán pavos, correspondiendo con seis puestos, y en el centro el blanco circular de 20 zonas para que puedan disparar los que se habieran matriculado con opción al fusil.

Se podrá tirar al pavo con un sobreprecio de quince céntimos de peseta por disparo para los que adopten posición libre y cinco céntimos para los que tiren en pié.—El secretario accidental.—Antonio Beltrán.

Intento de asesinato

Anteayer de madrugada estuvo á punto de cometerse un asesinato en Alcantarilla.

Los hermanos Francisco, José, Mariano y Antonio Soto Escusa, de 30, 26, 28 y 21 años de edad, respectivamente, tenían resentimientos con Francisco Jiménez Jiménez.

No pudiendo darlo algo más de un susto que le habían prometido días antes.

Armados convenientemente, después de convenir lo que habían de hacer, marcharon hacia la venta denominada «De la Paloma», donde sabían estaba su contrincante.

El Francisco Jiménez que estaba sentado junto al mostrador, apenas vió que se acercaban los hermanos Soto Escusa, sospechó á lo que venían por lo que se puso en pié por lo que fuera menester.

Tranquilamente se acercaron los cuatro hermanos hasta la puerta, donde, viéndolo que el Jiménez se acercaba hacia la pared donde creían que había colgada una escopeta, le dieron un palo en la cabeza que le produjo una ligera herida y ya, viéndole echar sangre, sacaron las pistolas haciéndole siete ú ocho disparos, que afortunadamente no hicieron blanco.

El Jiménez, que mientras le hacían los disparos se había estado escondiendo detrás de los muebles, apenas vió coyuntura favorable se encerró en una habitación, comenzando al ver que los hermanos Soto intentaban derribarla, á pedir socorro.

Al ruido de los disparos y á las voces del Jiménez, acudieron los vecinos de aquellas inmediaciones, retirándose los agresores.

La herida que padece el Francisco Jiménez no es de gravedad.

Los agresores han sido detenidos por la guardia civil, ingresando en la cárcel donde han quedado á disposición del juzgado de San Juan.

FUNCIÓN BENÉFICA

Con objeto de proporcionar algún socorro á la viuda é hijos del inteligente y malogrado obrero tipógrafo Santiago García Viciano (q. e. p. d.), la compañía de aficionados que dirige nuestro amigo D. Antonio Baleriola, tiene el proyecto de dar una función teatral, cuyos productos serán entregados á la familia del difunto compañero y amigo.

Dicha función se celebrará el sábado ó domingo próximo en el Teatro Circo Villar, y seguramente asistirán á ella todos los obreros de Murcia.

Creemos que por el objeto benéfico á que se destinan los ingresos que se obtengan, el dueño del teatro y el representante de la Compañía Leblón, que siempre han demostrado sus generosos sentimientos cuando de hacer bien se trata, darán á los organizadores de esta función toda clase de facilidades para procurar que los ingresos sean más y los gastos menos.

BUEN NEGOCIO

Lo es el adquirido por D. Alfredo Parra, D. Manuel Amat, D. Mariano Medina y otros amigos, en los montes de Moratalla, donde por indicaciones de D. Vicente Penades, conocido por «El Valenciano», habían hecho dos denuncias de carbon de piedra, y en vista de lo encontrado allí al demarcar estos registros, han denunciado toda aquella sierra, ciento veinte y seis pertenencias; esto significa la próxima explotación de una gran cuenca carbonífera de seguros y grandes rendimientos.

De bambalinas abajo

Anoche en la última sección doble de la función representada en Romea, tuvo lugar el estreno de la zarzuela en un acto titulada «San Juan de Luz», letra de los Sres. Arniches y Jaksón Veyán y música de los maestros Torregrosa y Valverde (hijo).

La obra recordada sobre patrones conocidos, proporciona un rato de entretenimiento, pues abundan en el libro los chistes y se suceden las situaciones cómicas que excitan á la hilaridad.

La música ligera y de circunstancias tiene un número de pretensiones sin que llegue á conmové, pero toda ella es agradable y de fácil digestión.

Interpretando se distinguieron la Sra. Millanes y la Srta. Entrena, que cantaron con gusto y fueron aplaudidas como merecieron y los señores Nadal y Manzano que muy discretamente caracterizaron los personajes.

En las otras secciones fueron como siempre aplaudidos todos los artistas.

Para esta noche el orden de la función será el siguiente:

Primera sección, «La Manta Zamorana».

Segunda sección, «Caramelo».

Tercera sección (doble), «San de Luz» y «Los Africanistas».

